



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
DESPACHO 01
MAGISTRADA PONENTE: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**

No. de Acta:	07
Fecha:	31 de julio de 2018
Hora:	09:00 AM
Tipo de audiencia:	Continuación audiencia de Pruebas
Demandante:	UGPP
Demandado:	Jesús Antonio Noriega Domínguez
Radicación:	47-001-2333-000-2017-00407-00

**1. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES Y GRABACIÓN
(00:00:00 min.)**

Antes de iniciar la audiencia, es necesario informar a las partes presentes que la misma se graba en formato de audio y video, y que se publicará en la página web de la rama judicial como en la del Tribunal administrativo, así como las actas que se suscriben. En virtud de lo establecido en el artículo 8 y siguientes de la Ley 1581 de 2012 que regula el régimen general de protección de datos y su decreto reglamentario 1377 de 2013, se requiere la autorización de las partes presentes para publicarlas y las que en lo sucesivo se desarrollen con fines estrictamente judiciales. **Se deja constancia que ninguno manifestó oposición alguna.**

2. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES ASISTENTES (01:10 min.)

Se deja constancia de la comparecencia a la presente diligencia los que a continuación se presentan:

2.1.- Demandante: UGPP / **2.2.- Apoderado parte demandante:** Olga Isabel Martínez Weeber / **2.3 Parte Demandada-** Jesús Antonio Noriega Domínguez **2.3.- Apoderada parte demandada:** Tibizay Paola Zea Reyes / **2.4.- Ministerio Público:** MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ Procurador Judicial II Delegado ante el Tribunal Administrativo del Magdalena.

3. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA (03:00 min.)

Se le reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al Dra. Olga Isabel Martínez Weeber, como apoderada de la parte demandante – UGPP -.

4. RECUENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ANTERIOR (04:00 min)

El Auxiliar Judicial hace un recuento de las actuaciones llevadas a cabo en la audiencia de pruebas celebrada con antelación. Por otro lado, reitera las pruebas que se oficiaron durante el curso de misma.



Despacho 01
Tribunal Administrativo del Magdalena

Sitio web: D1tribunaladministrativodelmagdalena.com. WhatsApp : 3194153703. Facebook: Despacho 01 Tribunal Administrativo del Magdalena. Twitter: @01TribunalMagd. Correo electrónico: despacho01tribunal@gmail.com

5. INCORPORACION PRUEBAS DOCUMENTALES (05:10 min)

La H. Magistrada dispone un receso para **correr el respectivo traslado** de las pruebas aportadas folios 245 a 271.

En esta etapa de la diligencia se reanuda la audiencia, sin mostrar oposición alguna, se **incorporan al proceso** las pruebas documentales aportadas obrantes a folios 245 a 271 del expediente.

6. PRESCINDIR AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO (00:00:00 min.)

En virtud de lo establecido en el artículo 181 del C.P.A.C.A. y por considerar innecesaria la realización de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, se ordenará a las partes la presentación por escrito de los alegatos dentro de los 10 días siguientes, término dentro del cual también podrá presentar concepto si a bien lo tiene, el Ministerio Público.

La sentencia se dictará en el término de 20 días siguientes al vencimiento del concedido para presentar alegatos.

7. SANEAMIENTO DEL PROCESO (00:00:00 min.)

Agotada esta etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del C.P.A.C.A. se pregunta a las partes si durante la realización de la audiencia se presentó algún vicio que conlleve a la anulación del procedimiento.

HORA DE FINALIZACIÓN: 00:00:00 AM

Con la firma de esta acta, se autoriza expresamente la publicación del contenido de la audiencia en la página web del Despacho 01 del Tribunal Administrativo del Magdalena.

MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada Ponente

LORELIZ MARGARITA ORTIZ PEREIRA
Auxiliar judicial Ad-Honorem

YERSON ALEXANDER ESCOBAR VILLA
Auxiliar judicial Ad-Honorem

OLGA ISABEL MARTÍNEZ WEEBER
Apoderado de la parte demandante

JESÚS ANTONIO NORIEGA DOMÍNGUEZ
Parte Demandada

TIBIZAY PAOLA ZEA REYES
Apoderada de la parte demandada

MARIANO RUMBO MARTINEZ
Procurador Judicial II Delegado ante el Tribunal Administrativo del Magdalena